



En consecuencia habiendo pasado el plazo para la emisión del informe previo, a emitir por la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, a que se refiere el artículo 135.1 de la LSOTEX se entiende favorable por haber transcurrido los dos meses desde el acuse de recibo de la comunicación efectuada por este Ayuntamiento, y no habiéndose presentado reclamaciones al periodo de información pública según Anuncio publicado en el DOE n.º 47, de fecha 10 de marzo de 2009, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento y a los efectos legalmente prevenidos en el artículo 134 y ss. de la Ley 15/2001, LSOTEX.

Medellín, a 10 de junio de 2009. El Alcalde, ANTONIO PARRAL CARMONA.

PARTICULARES

ANUNCIO de 25 de mayo de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Juan José Corrales Gaspar. (2009082148)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Juan José Corrales Gaspar.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Cáceres, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 25 de mayo de 2009. El Interesado, JUAN JOSÉ CORRALES GÁSPAR.

• • •

ANUNCIO de 9 de junio de 2009 sobre extravío del título de FP I Administración y Gestión de Empresa de D.ª Raquel Fernández Gordillo. (2009082364)

Se hace público el extravío del título de FP I Administración y Gestión de Empresa de D.ª Raquel Fernández Gordillo.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Badajoz, a 9 de junio de 2009. La Interesada, RAQUEL FERNÁNDEZ GORDILLO.